



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**382021***Departamento Financiero.- Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm.2 de suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2021*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 2 de suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2021, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de julio de 2021, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendida entre el 4 y el 24 de agosto, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
III	GASTOS FINANCIEROS	500.000,00	181.442,06	681.442,06
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		181.442,06	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción		Disminución	
V	FONDO DE CONTINGENCIA	4.200.000,00	181.442,06	4.018.557,94
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		181.442,06	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 25 de agosto de 2021

**La directora financiera**  
María Antònia Orell Vicens

